



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CHIQUEQUIRÁ – BOYACÁ**

Carrera 7 No. 14 A - 21. Piso 2. Oficina 204. Palacio de Justicia
j01cmpalochiquiquira@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO 016 / ART. 110 DEL CGP
FECHA INICIAL DE TÉRMINOS: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2.022
DÍAS INHÁBILES: DEL 10 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2.022

	<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>FECHA FINAL DE TÉRMINOS</u>	<u>DIGITAL</u>	
							<u>SI</u>	<u>NO</u>
1	2012-00230	EJECUTIVO	DRIGELIO CASTRO QUIÑONES	OLIMPO OBANDO CASTIBLANCO	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN	12 DE SPETIEMBRE DE 2.022	X	
2	2020-00144	PERTENENCIA	ADELAIDA AMADO AMADO	RODOLFO AGUILAR Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN	12 DE SPETIEMBRE DE 2.022	X	

NOTA 1: Consulte y descargue los documentos sobre los cuales se corre traslado, en el link insertado en el micrositio web que se encuentra junto al presente listado.

NOTA 2: Para obtener acceso a los expedientes electrónicos, favor solicitar el vínculo o enlace al correo electrónico: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN: El anterior TRASLADO ELECTRÓNICO, se fija en el micrositio web de la Rama Judicial asignado a este despacho judicial, hoy **SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

EDGAR CAMILO ORJUELA MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Edgar Camilo Orjuela Montoya
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Chiquinquirá - Boyacá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dda0f4e90b62d5ece88c430ade34b8c3d2ba5b1fee10206897703e3249c22f**

Documento generado en 06/09/2022 06:33:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>